

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2015-2018**

ACTA No. 08

CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016

Acta número OCHO de Sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 16 (Dieciséis) de marzo del 2016 (dos mil dieciséis) a las 18:00 (dieciocho) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I.- PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el orden del día, Lic. José Nieves Nuñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta octava sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, correspondiente al día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de Febrero del 2016.
3. Aprobación de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias del Ayuntamiento, emitidos y/o realizadas por la Hacienda Municipal del día 01 de Febrero al 29 de Febrero de 2016.
4. Aprobación de gastos realizados para la reparación en el Pozo de Agua No. 3 denominado órgano 50 por la cantidad de \$ 94, 463.60.

5. Aprobación de compra de llantas para los diferentes vehículos de distintas Áreas del Ayuntamiento.
6. Autorización para la ejecución de 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n) del programa Fondo para Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016.
7. Lectura, debate y en su caso aprobación del decreto número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el acta de sesión de fecha 18 de Febrero del año en curso y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma.
8. Se otorga Poder General ante Notario Público a los abogados responsables de la defensa jurídica del Municipio.
9. Aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Plan General del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, así como autorización para su publicación, de conformidad con el artículo 51 de la ley de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. Informe de la aprobación del Acuerdo Legislativo número 209 –LXI– 2016 del Congreso del Estado de Jalisco.
11. Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asignen recursos y transfieran al Gobierno Municipal de El Arenal, Jal, Recursos financieros hasta por la cantidad de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2016.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2016.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- en el uso de la voz, - Someto a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2016, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la redacción del acta de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 24 de febrero de 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.-Toda vez que se ha leído el acta de la séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 24 de febrero de 2016 y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III.- PUNTO NUMERO TRES.

APROBACIÓN DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EMITIDOS Y/O REALIZADAS POR LA HACIENDA MUNICIPAL DEL DÍA 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2016.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- propongo al pleno del este Ayuntamiento la aprobación de los cheques y transferencias emitidos y realizados por la Hacienda municipal de las diferentes cuentas bancarias del periodo del 01 de febrero de 2016 al 29 de febrero de 2016 y que corresponden a los siguientes:

CHEQUES EXPEDIDOS DE LA CTA 0102108097 MUNICIPIO DE ARENAL, JAL. (GASTO CORRIENTE) POR FEBRERO DEL 2016.							
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO.	CONCEPTO
02-feb-16		CGO X CH. EXP. X ENE. 2015.	1.740.00		-1.740.00	COMISIONES	CGO X CH. EXP. X ENE-2016
02-feb-16		CGO X IVA. X CH. EXP. X ENE-2016	278.40		-2.018.40	COMISIONES	CGO X IVA. X CH. EXP. X ENE-2016
01-feb-16	370	CANCELADO	0.00		-2.018.40	CANCELADO	
01-feb-16	371	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	6.449.60		-8.468.00	ALIMENTOS	PAGO FACTURA C62BB5, C9FFE, A692D, BA428
01-feb-16	372	FRANCISCO JAVIER RUVALCABA PELAYO	8.000.00		-16.468.00	EVENTOS	APOYO GRUPOS CULTURALES
02-feb-16	373	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	1.044.00		-17.512.00	ALIMENTOS	PAGO FACTURA 901E, C756, 46935, D339
02-feb-16	374	JUAN MANUEL MEDRANO MACIAS	11.000.00		-28.512.00	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
04-feb-16	375	MARCO ANTONIO SANDOVAL VILLEGAS	2.314.02		-30.826.02	FERRETERIA	PAGO FACTURAS A172, A177, A178

04-feb-16	376	MAGALI RIVERA FLORES	5.800.00		-36.626.02	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA A243
04-feb-16	377	OMAR AGUIRRE MENDOZA	4.988.00		-41.614.02	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA 9344
04-feb-16	378	GUILLERMO OCAMPO MENDOZA	87.00		-41.701.02	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA A83
04-feb-16	379	BALASTROS Y LUMINARIAS DE OCCIDENTE, S. D	14.737.80		-56.438.82	MAT ELECTRICO	PAGO FACTURA 378
04-feb-16	380	TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C. V.	1.406.96		-57.845.78	FERRETERIA	PAGO FACTURA FT54535
04-feb-16	381	CARLOS GUADALUPE LOMELI LOPEZ	29.000.00		-86.845.78	EVENTO	PAGO DE FACTURA 102
04-feb-16	382	CANCELADO	0.00		-86.845.78	CANCELADO	
04-feb-16	383	PABLO ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ	6.525.00		-93.370.78	EVENTO	APOYO A INSTRUCTOR DE BATUCADA
05-feb-16	384	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	48.200.04		-141.570.82	COMBUSTIBLE	PAGO DE FACTURA 14307 COMPRA DE GASOLINA
05-feb-16	385	JOSE GOMEZ LOPEZ	3.000.00		-144.570.82	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
05-feb-16	386	VERONICA SEPULVEDA LARA	4.000.00		-148.570.82	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
05-feb-16	387	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	2.500.00		-151.070.82	NEUMATICOS	PAGO DE FACTURA No. B 1551
05-feb-16	388	ALICIA FLORES AVILA	750.00		-151.820.82	EVENTO	RENTA DE SILLAS PARA SEMINARIO DIALOGOS DEL ARENAL,
05-feb-16	389	JOSE MARIA GONZALEZ CORTES	2.000.00		-153.820.82	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
05-feb-16	390	MARIA GUILLERMINA LIRA CALVILLO	1.000.00		-154.820.82	APOYO	APOYO A PERSONA POR LOGISTICA
05-feb-16	391	GUSTAVO CUEVAS VAZQUEZ	1.500.00		-156.320.82	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
05-feb-16	392	JOSE ENRIQUE FLORES SANDOVAL	1.500.00		-157.820.82	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
05-feb-16	393	JUAN MIGUEL GARCIA ALANIS	4.340.10		-162.160.92	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
05-feb-16	394	GEOVANA ELIZETH GARCIA ACEVES	2.815.00		-164.975.92	APOYO	APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS
05-feb-16	395	ALEX EDUARDO VIRGEN MADRIGAL	11.905.00		-176.880.92	MEDICAMENTOS	PAGO FACTURA N o 19
05-feb-16	396	JUAN CARLOS HERMOSILLO COVARRUBIAS	7.540.00		-184.420.92	RENTA SONIDO	PAGO FACTURA A97
05-feb-16	397	ADAN CEBALLOS GARCIA	6.032.00		-190.452.92	CARPINTERIA	PAGO FACTURA DAFB3
08-feb-16	398	CANCELADO	0.00		-190.452.92	CANCELADO	
08-feb-16	399	IGNACIO CORTES ROCHA	6.000.00		-196.452.92	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
08-feb-16	400	JOSE CORTES OROZCO	3.500.00		-199.952.92	APOYO	PAGO AUXILIAR DEPTO DE TRANSPARENCIA
08-feb-16	401	RESTAURANTE FAMILIAR DE ARENAL LOS JILGU	296.50		-200.249.42		PAGO DE FACTURA No 16230
08-feb-16	402	RENE FLORES PLASCENCIA	1.500.00		-201.749.42	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
08-feb-16	403	GABRIEL BAÑUELOS ARELLANO	1.500.00		-203.249.42	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
09-feb-16	404	MIGUEL ANGEL MERCADO CORTES	11.332.00		-214.581.42	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
09-feb-16	405	RUBEN TORRES ROSALES	18.421.00		-233.002.42	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
09-feb-16	406	LUCINA CORIA GONZALEZ	1.052.00		-234.054.42	ALIMENTOS	PAGO ALIMENTOS ELEMENTOS SEG PUBLICA
10-feb-16	407	TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C. V.	5.726.92		-239.781.34	FERRETERIA	PAGO FACTURA P. FT55043
10-feb-16	408	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ MEJIA	500.00		-240.281.34	GOTOS COMP.	GASTOS POR COMPROBAR
10-feb-16	409	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C. V.	3.540.90		-243.822.24	FIANZA	PAGO FACTURA 1290402
10-feb-16	410	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C. V.	3.545.83		-247.368.07	FIANZA	PAGO FACTURA 1290397
10-feb-16	411	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	1.374.60		-248.742.67	ALIMENTOS	PAGO DE FACTURAS CE45302 Y D474
10-feb-16	412	BALASTROS Y LUMINARIAS DE OCCIDENTE, S. D	12.351.68		-261.094.35	MAT. ELECTRICO	PAGO DE FACTURAS Nos 399 y 408
10-feb-16	413	ROSA MARIA ROJAS GARCIA	8.730.16		-269.824.51	FERRETERIA	PAGO DE FACTURA Nos 532
11-feb-16	414	JOSE PEDRO CASTRO GONZALEZ	2.892.00		-272.716.51	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA No B 12983
11-feb-16	415	LUIS OSWALDO HERNANDEZ SALCEDO	16.080.00		-288.796.51	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
12-feb-16	416	JOSE DE JESUS GERARDO GONZALEZ MEJIA	4.000.00		-292.796.51	GOTOS COMP.	GASTOS POR COMPROBAR
12-feb-16	417	ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ	189.20		-292.985.71	O. PUBLICAS	PAGO DE FACTUTRA 001823
15-feb-16	418	MARIA KARINA FLORES LOPEZ	60.000.00		-352.985.71	SUBSIDIO DIF	SUBSIDIO L DIF MPAL 1RA QCNA FEB-2016
15-feb-16	419	SUSANA VERONICA LOPEZ LEVARIO	1.900.00		-354.885.71	EDUCACION	APOYO A KINDER BENITO JUAREZ
15-feb-16	420	CANCELADO	0.00		-354.885.71	CANCELADO	

15-feb-16	421	ALMA ROSA ZULAY MARTINEZ	1.800.00		-356.685.71	EDUCACION	APOYO A KINDER MANUEL LOPEZ COTILLA
15-feb-16	422	MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ ROMERO	800.00		-357.485.71	EDUCACION	APOYO A PRIMARIA NIÑO ARTILLERO
15-feb-16	423	RAMONA MONTES PLASCENCIA	800.00		-358.285.71	EDUCACION	APOYO A ESCUELA J. OCAMPO HERMOSILLO
15-feb-16	424	CARLOS GUADALUPE LOMELI LOPEZ	15.080.00		-373.365.71	RENTA SONIDO	PAGO DE FACTURA 103
15-feb-16	425	ADOLFO JAUREGUI HERMOSILLO	1.900.00		-375.265.71	EDUCACION	APOYO A KINDER MARA TRINIDAD NUÑEZ
15-feb-16	426	GERARDO VAZQUEZ GONZALEZ	1.000.00		-376.265.71	EDUCACION	APOYO A ESCUELA BENITO JUAREZ
15-feb-16	427	ALEJANDRA JIMENEZ ZEPEDA	1.800.00		-378.065.71	EDUCACION	PREPARATORIA DE AMATITAN MODULO ARENAL
15-feb-16	428	VERONICA MOJARRAS ESPINOZA	800.00		-378.865.71	EDUCACION	APOYO A KINDER MI PEQUEÑO REINO
15-feb-16	429	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	6.988.42		-385.854.13	FERRETERIA	PAGO FACTURAS A231,A234.A235,A233,A228,A237
15-feb-16	430	MARIA DEL CARMEN LOMELI ZUÑIGA	648.81		-386.502.94	MEDICAMENTOS	PAGO FACTURA No. 615
15-feb-16	431	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	2.174.19		-388.677.13	FERRETERIA	PAGO FACTURAS A229, A230, A236
15-feb-16	432	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ	4.004.88		-392.682.01	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURA 669
15-feb-16	433	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ	1.689.31		-394.371.32	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURAS 657, 661
15-feb-16	434	MAGALI RIVERA FLORES	7.344.81		-401.716.13	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURAS A249, A251, A252
15-feb-16	435	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	5.372.13		-407.088.26	CAJA CHICA	CAJA CHICA
15-feb-16	436	JOSE DE JESUS GERARDO GONZALEZ MEJIA	416.71		-407.504.97	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA FCT171400 SUP 14693
15-feb-16	437	JOSE DE JESUS CARLO ESPARZA	5.684.00		-413.188.97	MECANICO	PAGO DE FACTURA A1
15-feb-16	438	JOSE DE JESUS CARLO ESPARZA	4.988.00		-418.176.97	MECANICO	PAGO DE FACTURA A2
15-feb-16	439	APIGLOBAL S.A DE C. V.	1.496.40		-419.673.37	E. COMPUTO	PAGO DE FACTURA No. EXH15639
16-feb-16	440	JOSE MANUEL GUTIERREZ VARGAS	16.080.00		-435.753.37	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
16-feb-16	441	JUAN IGNACIO HERMOSILLO COVARRUBIAS	16.080.00		-451.833.37	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
17-feb-16	442	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	9.000.00		-460.833.37	SER, LLANTAS	PAGO DE FACTURA No B1572
17-feb-16	443	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	3.300.00		-464.133.37	SER, LLANTAS	PAGO DE FACTURA No B1570
17-feb-16	444	JOSE DE JESUS GERARDO GONZALEZ MEJIA	342.52		-464.475.89	INSUMOS	PAGO DE FACTURA AAE2B, 173472A
17-feb-16	445	RAMON SANTANA AGUIRRE	1.000.00		-465.475.89	APOYO	APOYO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS
17-feb-16	446	VICENTE ZEPEDA SALCIDO	5.083.00		-470.558.89	SINDICATO	PAGO CUOTAS SINDICALES OCT. NOV. DIC 2016
17-feb-16	447	GABRIEL BAÑUELOS ARELLANO	8.000.00		-478.558.89	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
18-feb-16	448	CLAUDIA TALAMANTES GUTIERREZ	4.000.00		-482.558.89	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
18-feb-16	449	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	0.00		-482.558.89	CANCELADO	
18-feb-16	450	CANCELADO	0.00		-482.558.89	CANCELADO	
18-feb-16	451	JOSE DE JESUS GERARDO GONZALEZ MEJIA	2.000.00		-484.558.89	GTO COMP.	GASTOS POR COMPROBAR
18-feb-16	452	GEORGINA VARGAS CHAVEZ	2.500.00		-487.058.89	ARRENDAMIENTO	RENTA CENTRO SALUD LAS NORIAS POR ENE-2016
18-feb-16	453	SECRETARIA DE PLANEACION ADMINIOSTRAC	3.360.00		-490.418.89	IMPUESTOS	ORDENES DE SACRIFICIO PARA RASTRO MUNICIPAL
19-feb-16	454	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	53.780.00		-544.198.89	GASOLINERA	COMPRA DE COMBUSTIBLE FACTURA A 95
19-feb-16	455	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	9.144.00		-553.342.89	TELEFONOS	PAGO DE SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL
19-feb-16	456	NADIA FLORES GUERRA	400.00		-553.742.89	APOYO	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
19-feb-16	457	OMAR AGUIRRE MENDOZA	5.104.00		-558.846.89	MECANICO	PAGO DE FACTURAS 9419 Y 9420
19-feb-16	458	ALONSO ALFARO CARO	7.803.03		-566.649.92	TONNER	PAGO DE FACTURAS 1615, 1616 Y 1617
19-feb-16	459	ANA LUISA TORRES BORBON	2.185.41		-568.835.33	MAT COMPUTO	PAGO FACTURAS A1980 Y A1981
19-feb-16	460	BALASTROS Y LUMINARIAS DE OCCIDENTE, S. D	15.786.23		-584.621.56	MAT. ELECTRICO	PAGO DE FACTURAS 407 Y A 9
19-feb-16	461	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	373.52		-584.995.08	FERRETERIA	PAGO DE FACTURA A239
22-feb-16	462	ELISA VILLEGAS REYES	1.150.00		-586.145.08	APOYO	APOYO A PERSONA ESCASOS RECURSOS
22-feb-16	463	JOSE IRINEO SANDOVAL OCAMPO	522.00		-586.667.08	FERRETERIA	PAGO DE FACTURA 2D0AF
22-feb-16	464	JESUS ZUÑIGA CASTAÑEDA	1.000.00		-587.667.08	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
22-feb-16	465	FRANCISCO JOSE QUIÑONES AMADO	1.000.00		-588.667.08	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO

TRANFERENCIAS DE LA CUENTA 0102108097 GASTO CORRIENTE POR FEBRERO 2016							
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO.	CONCEPTO
02-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-8.240.00	VERTEDERO	ANTICIPO PAGO FACTURA No. 97
05-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-16.240.00	VERTEDERO	PAGO TOTAL AL VERTEDERO FACTURA 97
05-feb-16		TPSO DE CTA FORT. MPAL AL CTA DE GTO CTE		221.975.60	205.735.60	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
05-feb-16		TPSO DE CTA FORT. MPAL AL CTA DE GTO CTE		359.473.60	565.209.20	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
09-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		556.969.20	VERTEDERO	ANTICIPO AL VERTEDERO FACTURA No. 97
10-feb-16		TPSO CTA. FDO5 INVERSION 2046371965	999.980.66		-443.011.46	CTA INVERSION	26304 TITULOS BMERGOBCONTRATO DE FDO INVERSION
12-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-451.011.46	VERTEDERO	PAGO TOTAL FACTURA NO. 98
15-feb-16		NEXTCODE, S.A. DE C.V.	13.920.00		-464.931.46	PROGRAMA	PAGO PROGRAMA TAURUS X ENERO 2016
15-feb-16		TPSO DE CTA GTO CTE A CTA DE NOMINA	233.398.00		-698.329.46	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
16-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-706.569.46	VERTEDERO	ANTICIPO POR PAGO AL VERTEDERO FACT 99
16-feb-16		TPSO DE CTA PART. FED. A CTA GTO CTE		233.398.00	-473.171.46	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
18-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-481.171.46	VERTEDERO	PAGO TOTAL FACTURA 99
18-feb-16		ABARROTEAS ABEJA, S.A. DE C.V.	864.94		-482.036.40	INSUMOS	PAGO FACTURA E432728
18-feb-16		SAT IMPTO RETENIDO X ENERO 2016	100.661.00		-582.697.40	IMPPTOS	SAT IMPTO RETENIDO X ENERO 2016
22-feb-16		COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	11.504.08		-594.201.48	CONAGUA	PAGO A CONAGUA X REHABILITACION POZO PROFUNDO
23-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-602.441.48	VERTEDERO	ANTICIPO X PAGO AL VERTEDERO FACTURA 100
25-feb-16		TRACSA SAPI DE C. V.	1.262.50		-603.703.98	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE RETROSCAVADORA SEGÚN - 7CCFF
25-feb-16		COMPRA TITULOS 26304 BMERGOB	999.996.74		-1.603.700.72	CTA INVERSION	26304 TITULOS BMERGOBCONTRATO DE FDO INVERSION
26-feb-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-1.611.700.72	VERTEDERO	ANTICIPO PAGO AL VERTEDERO FACTURA 100
26-feb-16		CORIBA & CORNEJO S D E RL DE C.V.	4.277.72		-1.615.978.44	PAPELERIA	PAGO SEGÚN FACTURA No. PC5177
26-feb-16		TPSO DE CTA DE GTO CTE A CTA DE NOMINA	219.180.40		-1.835.158.84	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
29/02/2016		TPSO DE CTA PART. FED. A CTA GTO CTE		219.180.40	-1.615.978.44	TRASPASO	TPSO ENTRE CTAS PROPIAS
					-1.615.978.44		
PAGOS POR TRANSFERENCIAS POR FEBRERO-2016			1.615.978.44				
TRANFERENCIAS DE LA CUENTA 0191521942 GASTO CORRIENTE CTA. ANTERIOR POR FEBRERO 2016							
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
15-feb-16		DEPOSITO RECIBIDO BANORTE X LIC. MPAL	18.663.75		-18.663.75	TESORERIA	PAGO DE LICENCIA MUNICIPAL
15-feb-16		TPSO CTA ANTERIOR A CTA NUEVA		18.663.75	0.00	TRASPASO	TRASPASO ENTRE CUENTAS PROPIAS
					0.00		
TOTAL CTA ANTERIOR POR FEBRERO DEL 2016			0.00				
CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA. No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR FEBRERO 2016							
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO

		CHEQUES EXPEDIDOS POR FEBRERO-2016	0.00	0.00			
DEPOSITOS CTA. No. 0170514365 INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
29-ene-16		PARTICIPACION FEDERAL POR FEBRERO 2016		196.677.28	196.677.28	PARTICIPACION	PART. FEDERAL DE FDO DE INFRA SOCIAL POR FEB. DEL 2016
		DEPOSITOS RECIBIDOS POR FEBRERO 2016		196.677.28			
CHEQUES GIRADOS POR LA CTA. No. 0170514373 DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
04-feb-16	688	MAGALI RIVERA FLORES	580.00		-580.00	REFACCIONARIA	PAGO FACTURAS A242
04-feb-16	689	CANCELADO	0.00		-580.00	CANCELADO	
04-feb-16	690	MAGALI RIVERA FLORES	1.044.00		-1.624.00	MECANICO	PAGO DE FACTURA A234
04-feb-16	691	OPMAR AGUIRRE MENDOZA	3.480.00		-5.104.00	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA 9277
04-feb-16	692	JUAN PABLO LUPERCIO ROSALES	1.291.08		-6.395.08	MECANICO	PAGO FACTURAS A3, A1
04-feb-16	693	CARLOS ALBERTO OROZCO RAMOS	1.624.00		-8.019.08	HERRERIA	PAGO FACTURA 1436
04-feb-16	694	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	133.40		-8.152.48	FERRETERIA	PAGO FACTURA A223
04-feb-16	695	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ	1.185.20		-9.337.68	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA 621
04-feb-16	696	GILBERTO MEDINA MORONES	1.322.40		-10.660.08	SOLDADURA	PAGO FACTURA B4A39
04-feb-16	697	MAGALI RIVERA FLORES	336.40		-10.996.48	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA A220
05-feb-16	698	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C. V.	29.835.00		-40.831.48	GASOLINERA	PAGO E FACTURA No. 14308
12-feb-16	699	CANCELADO	0.00		-40.831.48	CANCELADO	
15-feb-16	700	EZEQUIEL ROSALES BAÑUELOS	252.30		-41.083.78	FERRETERIA	PAGO FACTURA A232
15-feb-16	701	MAGALI RIVERA FLORES	1.069.98		-42.153.76	REFACCIONARIA	PAGO FACTURA A250
19-feb-16	702	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C. V.	32.920.00		-75.073.76	GASOLINERA	PAGO DE COMBUSTIBLE FACTURA A 96
19-feb-16	703	JUAN PABLO LUPERCIO ROSALES	1.827.00		-76.900.76	MECANICO	PAGO DE FACTURAS A5 Y A6
					-76.900.76		
		TOTAL DE COMISIONES X CH. EXP. X FEBRERO 2016	76.900.76				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0170514373 DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
05-feb-16		TPSO DE CTA FORT MPA A CTA GTO CTE.	221.975.60		-221.975.60	TRASPASO	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS
05-feb-16		TPSO DE CTA FORT MPA A CTA GTO CTE.	359.473.60		-581.449.20	TRASPASO	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS
12-feb-16		TPSO DE CTA FORT MPAL A CTA PART. FEDERAL	100.000.00		-681.449.20	TRASPASO	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS
					-681.449.20		

		TOTAL TRANSFERENCIAS POR FEBRERO 2016	681.449.20					
DEPOSITOS CTA. No. 0170514373. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR FEBRERO 2016								
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO	
29-feb-16		PARTICIPACION FEDERAL X FEBRERO DEL 2016		802.676.29	802.676.29	PARTICIPACION	PAR. FEDERAL FDO FORTALECIMIENTO MPAL X FEB-2016	
					802.676.29			
		TOTAL DEPOSITOS POR FEBRERO 2016		802.676.29				
CARGOS POR LOTES DE NOMINA 1RA Y 2DA QCNA DE FEBRERO DEL 2016 A CTA DE NOMINA 0163939685								
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO	
				0.00	0.00			
16-feb-16		NOMINA 1RA QCNA FEB-2016 LOTE 1 T. BANC	56.375.00		-56.375.00	NOMINA	NOMINA TARI. BANCARIAS X FEBRERO-2016	
16-feb-16		NOMINA 1RA QCNA FEB-2016 LOTE 2 T. BANC	38.798.60		-95.173.60	NOMINA	NOMINA TARI. BANCARIAS X FEBRERO-2016	
16-feb-16		NOMINA 1RA QCNA FEB-2016 LOTE 3 T. BANC	38.016.60		-133.190.20	NOMINA	NOMINA TARI. BANCARIAS X FEBRERO-2016	
16-feb-16		NOMINA 1RA QCNA FEB-2016 LOTE 4 T. BANC	38.776.60		-171.966.80	NOMINA	NOMINA TARI. BANCARIAS X FEBRERO-2016	
16-feb-16		NOMINA 1RA QCNA FEB-2016 LOTE 5 T. BANC	61.431.20		-233.398.00	NOMINA	NOMINA TARI. BANCARIAS X FEBRERO-2016	
26-feb-06		NOMINA 2DA QCNA FEB-2016 LOTE 1 T. BANC	51.914.40		-285.312.40	NOMINA	NOMINA TARJETAS BANCARIAS X FEBRERO-2016	
26-feb-06		NOMINA 2DA QCNA FEB-2016 LOTE 2 T. BANC	36.138.80		-321.451.20	NOMINA	NOMINA TARJETAS BANCARIAS X FEBRERO-2016	
26-feb-06		NOMINA 2DA QCNA FEB-2016 LOTE 3 T. BANC	35.952.40		-357.403.60	NOMINA	NOMINA TARJETAS BANCARIAS X FEBRERO-2016	
26-feb-06		NOMINA 2DA QCNA FEB-2016 LOTE 4 T. BANC	36.442.40		-393.846.00	NOMINA	NOMINA TARJETAS BANCARIAS X FEBRERO-2016	
26-feb-06		NOMINA 2DA QCNA FEB-2016 LOTE 5 T. BANC	58.732.40		-452.578.40	NOMINA	NOMINA TARJETAS BANCARIAS X FEBRERO-2016	
					-452.578.40			
		PAGO DE NOMINAS EN TARJETAS BANCARIA POR FEBRERO 2016	452.578.40					
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0163939685 DE NOMINA POR FEBRERO 2016								
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO	
15-feb-16		TPSO DE CTA GTO CTE. A CTA DE NOMINA		233.398.00	233.398.00	TRASPASOS	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS	
26-feb-16		TPSO DE CTA GTO. CORRIENTE. A CTA DE NOMINA		219.180.40	452.578.40	TRASPASOS	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS	
		TOTAL TRASPASOS POR FEBRERO 2016		452.578.40				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0195620732 FOMENTO CULTURAL POR FEBRERO 2016								

FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
					0.00		
		SALDO A CTA POR FEBRERO DEL 2016	0.00				
DEPOSITOS POR TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0195620732 FOMENTO CULTURAL POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
					0.00		
		DEPOSITOS DE LA CTA FOMENTO CULTURAL POR FEBRERO 2016		0.00			
CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA. No. 0103464199 CONTINGENCIA ECONOMINA PARA INVERSION 2015 POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
24-feb-16	1	SECRETARIA DE PLANEACION ADMON Y FINAN	15.000.00		-15.000.00	O. PUBLICAS	PAGO DEL 5 AL MILLAR X OBRAS PUBLICAS
					-15.000.00		
		TOTAL TRANSFERENCIAS POR FEBRERO 2016	15.000.00				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0103464199 CONTINGENCIA ECONOMINA PARA INVERSION 2015 POR FEBRERO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
19-feb-16		NAOI, S.A. DE C.V.	299.044.91		-299.044.91	O. PUBLICAS	PAGO DE ESTIMACION 3 FACTURA 10
					-299.044.91		
		TOTAL TRANSFERENCIAS POR FEBRERO 2016	299.044.91				
CONTRATO No. 2046371965 DE FONDO DE INVERSION A DIARIO A NOMBRE DE MPIO DE ARENAL, ASOCIADA A LA CTA. No. 0102108097 (GASTO CORRIENTE)							
FECHA	TITULOS	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		APERTURA					
10-feb-16	26334	COMPRA DE 26334 TITULOS BMERGOB		999.980.66	999.980.66	INVERSION	COMPRA 26334 PRECION TITULO 37.975916 BMERGOB
25-feb-16	26334	COMPRA DE 26334 TITULOS BMERGOB		999.996.75	1.999.977.41	INVERSION	COMPRA 26334 PRECION TITULO 38.016908 BMERGOB
29-feb-16		INTERESES GANADOS DEL 10 AL 29 FEB-2016		2.149.55	2.002.126.96		INTERESES GANADOS DEL 10 AL 29 FEB-2016

					2.002.126.96		
		TOTAL DE COMPRAS E INTERESES POR FEBRERO 2016	2.002.126.96				
		RESUMEN GENERAL POR NUESTRAS CUENTAS DE CHEQUES QUE TUVIERON MOVIMIENTO EN FEBRERO DEL 2016					
FECHA	CTA No.	NOMBRE DE LA CUENTAS	DEBE	HABER		SALDO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR				3.589.588.91	
29-feb-16	102108097	GASTO CORRIENTE	810.348.17			2.779.240.74	CHEQUES EXPEDIDOS POR FEBRERO 2016
29-feb-16	102108097	GASTO CORRIENTE	1.615.978.44			1.163.262.30	TRANSFERENCIAS POR FEBRERO 2016
29-feb-16	102108097	GASTO CORRIENTE		3.947.353.01		5.110.615.31	DEPOSITOS RECIBIDOS POR FEBRERO 2016
						5.110.615.31	
		SALDO ANTERIOR				0.00	
15-feb-16	191521942	GASTO CORRIENTE CUENT ANTERIOR	18.663.75			-18.663.75	DEPOSITO RECIBIDO BANORTE POR LIC. MUNICIPAL
15-mar-16	191521942	TPSO DE CTA ANTERIOR A CTA. NUEVA		18.663.75		0.00	TRASPASO ENTRE CTAS PROPIAS
						0.00	
		SALDO ANTERIOR				288.850.35	
29-feb-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL	1.253.916.92			-965.066.57	CHEQUES EXPEDIDOS POR FEBRERO 2016
29-feb-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL	352.578.40			-1.317.644.97	TRANSF. Y COMISIONES POR FEBRERO 2016
29-feb-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL		1.413.054.41		95.409.44	DEP. X PART. FEDERALES X FEBRERO 2016
29-feb-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL				95.409.44	PART. FED X IEPS GASOLINA X FEBRERO-2016
		SALDO ANTERIOR				340.776.92	
29-feb-16	170513539	EL 20% SANEAMIENTO AGUA REASID		217.545.07		558.321.99	DEP. RECIBOS AGUA POTABLE X FEBRERO-2016
						558.321.99	
		SALDO ANTERIOR				50.746.23	
29-feb-16	170513660	EL 3% INFRAESTRUCTURA AGUA.P OTABLE		33.226.14		83.972.37	DEP. RECIBOS AGUA POTABLE X ENERO-2016
						83.972.37	
		SALDO ANTERIOR				229.951.16	
29-feb-16	170514365	INFRAESTRUCTURA SOCIAL		196.677.28		426.628.44	PART FED. AL FDO INFRA SOCIAL X FEB-2016
						426.628.44	
		SALDO ANTERIOR				803.717.05	

29-feb-16	170514373	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	758.349.96		45.367.09	CHEQUES EXP. POR FEBRERO 2016
29-feb-16	170514373	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		802676.29	848.043.38	PART FED. AL FDO FORT MPAL X FEB-2016
					848.043.38	
		SALDO ANTERIOR			744.95	
29-feb-16	163939685	CUENTA DE NOMINA	452.578.40		-451.833.45	NOMINA EN TARJETAS BANC. X FEBRERO-2016
29-feb-16	163939685	CUENTA DE NOMINA		452.578.40	744.95	TPSO ENTRE CTA PROPIAS X FEBRERO 2016
					744.95	
		SALDO ANTERIOR			16.729.40	
29-feb-16	195620732	FOMENTO CULTURAL	0.00		16.729.40	
					16.729.40	
		SALDO ANTERIOR			314.044.91	
29-feb-16	103464199	CONTINGENCIA ECONOMICA P/INVERSION 20	299.044.91		15.000.00	PAGO ESTIMACION 3 FACTURA 10
29-feb-16	103464199	CONTINGENCIA ECONOMICA P/INVERSION 20	15.000.00		0.00	PAGO 5 AL MILLAR OBRA PUBLICA
					0.00	
		CUENTA INVERSION A DIARIO				
		APERTURA				
25-feb-16	2046371965	CTA INVERSION A DIARIO ASOCIADA GTO CTE		1.999.977.41	1.999.977.41	COMPRA DE 52638 TITULOS BMERGOB
29-feb-16	2046371965	CTA INVERSION A DIARIO ASOCIADA GTO CTE		2.149.55	2.002.126.96	INTERESE GANADOS DEL 10 AL 29 FEB-2016
					2.002.126.96	
					2.002.126.96	

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación de los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias, emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de febrero de 2016 al 29 de febrero de 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de febrero de 2016 al 29 de febrero de 2016, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número tres del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO.

APROBACIÓN DE GASTOS REALIZADOS PARA LA REPARACIÓN EN EL POZO DE AGUA NO. 3 DENOMINADO ÓRGANO 50 POR LA CANTIDAD DE \$ 94,463.60 PESOS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- propongo al pleno del este Ayuntamiento la aprobación de los gastos realizados en la reparación del pozo de agua No. 3 denominado Órgano 50 por la cantidad de \$94,463.60 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.), que consiste en la siguiente relación:

H. Ayuntamiento
EL ARENAL



2015 - 2018

INFORME "POZO ÓRGANO 50 #3"

MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO

EN ESTE POZO SE REALIZARON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO
3	SERVICIOS DE GRÚA	\$ 18,600.00
2	DESARMADO Y ARMADO	\$ 7,920.00
1	SUMINISTRO DE MOTOR	\$ 54,940.00
TOTAL		\$ 81,460.00
IVA 16%		\$ 13,033.60

ESTE TRABAJO SE REALIZO EN EL POZO EL ÓRGANO 50 #3 DE EL ARENAL, JALISCO CON UN COSTO TOTAL DE **\$ 94,493.60** 16% IVA INCLUIDO.

ATENTAMENTE
EL ARENAL, JALISCO A 17 MAYO DE 2016


JOSÉ JAIME SANDOVAL JIMÉNEZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



www.elarenal.jalisco.gob.mx

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfono: (374) 748 02 66

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación de gastos realizados para la reparación en el pozo de agua No. 3 denominado Órgano 50 por la cantidad de \$94,463.60 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.)

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueban* los gastos realizados para la reparación en el pozo de agua No. 3 denominado Órgano 50 por la cantidad de \$94,463.60 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.), toda vez que tenemos 11

votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número cuatro del orden del día.

V.- PUNTO NUMERO CINCO.

APROBACIÓN DE COMPRA DE LLANTAS PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores debido al uso diario que se le ha dado a los diferentes vehículos con los que cuenta nuestro Ayuntamiento, por naturaleza las llantas se desgastan rápidamente, además de comentarles que desde el inicio de la Administración no se había erogado cantidad alguna para este rubro, siendo que nos entregaron el parque vehicular en condiciones regulares.

Por lo anterior quiero informarles que se han realizado erogaciones para compra de llantas de diferentes vehículos, por lo que les pido su aprobación de los gastos realizados para este rubro, correspondientes a la cantidad de \$115,519.68 (ciento quince mil quinientos diecinueve pesos 68/100 m.n.) y que fueron para los siguientes vehículos:

GASTOS DE LLANTAS NUEVAS PARA VEHICULOS OFICIALES

PROVEEDOR	NO. FACTURA	NO. CHEQUE	FECHA DE CHEQUE	CUENTA	CANTIDAD	DESCRIPCION
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1342	19	29/10/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 2.600.00	LLANTAS 185/60R 14 (NISSAN PLACAS JL59625)
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1390	78	23/11/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 25.000.00	LLANTAS 19.5 L24 PIRELLI 12/C (RETROEXCAVADORA)
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1389	78	23/11/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 29.000.00	LLANTAS 1400x24 PIRELLI ON14 16/C (MOTOCONFORMADORA)
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1418	87	27/11/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 12.200.00	LLANTAS DELANTERAS 1400x24 BRUTUS 16/C (MOTOCONFORMADORA)
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1423	672	03/12/2015	FORTALECIMIENTO	\$ 4.200.00	LLANTAS PARA LA AMBULANCIA #1752
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1449	170	16/12/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 3.500.00	LLANTAS PARA CAMION COMPACTADOS ASEO PUBLICO.
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1466	214	29/12/2015	GTO. CORRIENTE	\$ 3.000.00	LLANTA PARA COMPACTADOR PLACAS JJ49081
TECNICENTRO RUDI DE TEQUILA SA DE CV	5143	312	20/01/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 7.319.68	LLANTAS PARA PATRULLA RAM AR-010 PLACAS JS02955
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1551	387	05/02/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 2.500.00	LLANTAS 27x8.50 R/4 PLACAS JL55552
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1572	442	17/02/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 9.000.00	LLANTAS PARA CAMION DINA VOLTEO PLACAS JK16437 DE AGUA POTABLE
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1570	443	17/02/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 3.300.00	2 LLANTAS PARA CAMIONETA TOYOTA AZUL DE AGUA POTABLE
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1598	522	04/03/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 3.300.00	2 LLANTAS PARA CAMIONETA TOYOTA AZUL DE AGUA POTABLE
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1615	546	10/03/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 4.800.00	2 LLANTAS ILLI6 POWER MASTER PARA RETROEXCAVADORA NO.1
HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	1616	552	11/03/2016	GTO. CORRIENTE	\$ 5.800.00	LLANTAS PARA NISSAN GRIS DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA
				TOTAL	\$ 115.519.68	

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la compra de llantas para los diferentes vehículos de distintas áreas

del ayuntamiento, por la cantidad de \$115,519.68 (ciento quince mil quinientos diecinueve pesos 68/100 m.n.)

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en consecuencia se aprueba la compra de llantas para los diferentes vehículos de distintas áreas del ayuntamiento, por la cantidad de \$115,519.68 (ciento quince mil quinientos diecinueve pesos 68/100 m.n.), toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Quinto Punto del Orden del Día.

VI.- PUNTO NUMERO SEIS.

AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DEL PROGRAMA FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, con el fin de ejecutar Obra Pública del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura estatal y Municipal 2016 a favor de la ciudadanía, solicito a ustedes la autorización de los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.-Se autoriza al municipio de El Arenal, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 para con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE Y COLOCACION DE ADOQUIN EN CALLES DE LA DELEGACION DE HUAXTLA.

Segundo.-Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En el uso de la voz una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se consulta en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día:

Aprobado por	A FAVOR:	11	unanimidad
	EN CONTRA:	0	
	ABSTENCIONES:	0	

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se *aprueba* por este cuerpo edilicio por UNANIMIDAD, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el sexto punto del orden del día.

VII.- PUNTO NUMERO SIETE.

LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 25795, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR: LA INICIATIVA QUE LE DIÓ ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN DEL PLENO EN QUE FUE APROBADA DICHA REFORMA.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito la autorización a este Honorable Ayuntamiento, para que manifieste su aprobación en el sentido de las reformas de los artículos 12, 57, y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dichas reformas fueron aprobadas por unanimidad en el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto 25795 aprobada por el pleno del Congreso del Estado, mismo que fue recibido por esta soberanía en días pasados, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que las modificaciones propuestas suponen un beneficio para nuestro estado, por lo que instruyo al Secretario General, para que se proceda a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- me permito dar lectura a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 12, 57, y 111 que a la letra dice:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO DE JALISCO.

Artículo Único. Se reforman los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 12.

I. a IV.

V.

El Consejero Presidente y los consejeros electorales percibirán una remuneración acorde con sus funciones que será establecida previamente en el Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a los principios, bases y lineamientos que prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, las leyes y demás disposiciones reglamentarias que de ellas emanen; la cual en ningún supuesto podrá ser igual ni superior a la de los magistrados del Poder Judicial del Estado. No podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos no remunerados en que actúen en representación del Instituto o que desempeñen en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o beneficencia.

VI. a XVI.

Artículo 57.

Todos los magistrados, consejeros y jueces que integran el Poder Judicial del Estado recibirán una remuneración irrenunciable e idéntica, respectivamente; con excepción del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, que no recibirá remuneración adicional a la del cargo de magistrado.

Artículo 111. Los servidores públicos de los órganos del Poder Público del Estado, de los municipios, de los organismos con autonomía constitucional dependencias y entidades, así como cualquier otro ente, órgano u organismo público estatal o municipal, percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, misma que se integra conforme a las leyes aplicables que será proporcional a sus responsabilidades y se determinarán anual y equitativamente en los respectivos presupuestos de egresos, bajo los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, certeza, motivación, y demás requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, y las leyes reglamentarias que de las mismas emanen.

Las remuneraciones serán determinadas conforme a las siguientes bases:

I. Ningún servidor público percibirá remuneración por el desempeño de una función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la que determine el Congreso en el Presupuesto de Egresos para Gobernador del Estado;

II. Ningún servidor público percibirá remuneración igual o mayor que la aprobada para su superior jerárquico inmediato, o que sea mayor a la establecida para el cargo público de la naturaleza similar previsto en el presupuesto de egresos correspondientes.

Lo anterior, excepto en los casos en que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleados públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales del trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos;

III. Ningún servidor público podrá percibir remuneración adicional alguna por el desempeño de los cargos, comisiones, representaciones o alguna otra función similar, que ocupe de manera inherente, derivada o complementaria al cargo principal;

IV. Queda prohibido para las autoridades competentes, establecer en los presupuestos de egresos, bonos anuales, gratificaciones por el fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, con excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de esta constitución;

V. Las remuneraciones brutas de los servidores públicos serán determinadas en los respectivos presupuestos de egresos, estatal y municipales; son los cuales contendrán los tabuladores desglosados de dichas remuneraciones; y

VI. Las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión de lo previsto por este artículo serán perseguidas y sancionadas conforme a los procedimientos y plazos que establezcan las leyes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”

SEGUNDO. Las remuneraciones de los servidores públicos que al momento de la entrada en vigor del presente decreto se encuentren en contravención con el artículo 111, párrafo segundo, fracciones I y II de esta Constitución, no podrán ser disminuidas, pero permanecerán sin variaciones o incrementos nominales las anualidades que sean necesarias, a fin de ajustarse a los principios, lineamientos y bases establecidos en el presente decreto. Esta regla se aplicara solo durante la vigencia del nombramiento que los servidores estuvieran desempeñando a la entrada en vigor de este decreto, cualquier otro nombramiento otorgado de manera posterior, deberá sujetarse a lo establecido por esta Constitución.

TERCERO. El Congreso y los ayuntamientos del Estado, en sus respectivos ámbitos competenciales y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su entrada en vigor, expedirán y adecuaran la legislación y normatividad, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto, incluyendo las normas que especifiquen, tipifiquen y sancionen las conductas que contravengan o eluden las obligaciones que establece esta reforma constitucional.

CUARTO. El Congreso del Estado y los ayuntamientos aprobaran en los presupuestos de egresos, las remuneraciones de los servidores públicos, ajustadas conforme a lo señalado en el artículo 111. De igual forma presupuestaran las remuneraciones de aquellos servidores públicos que se encuentren en el supuesto del artículo segundo transitorio, a efecto de garantizar la no retroactividad de esta reforma durante la vigencia de su nombramiento.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a una votación la autorización aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 25795 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 12, 57, y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco:

A FAVOR:

11

EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor, quedando “aprobado” por unanimidad.

VIII.- PUNTO NÚMERO OCHO.

SE OTORGA PODER GENERAL ANTE NOTARIO PÚBLICO A LOS ABOGADOS RESPONSABLES DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.

El Síndico Municipal hace uso de la voz para hacer del conocimiento del Pleno que el Municipio estará enfrentando en los próximos meses reclamaciones injustas y que debe otorgarse a varios abogados que apoyan la defensa jurídica un Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, y Facultades en materia Laboral. En una sesión anterior se otorgó el poder limitado a las controversias laborales, pero algunas resoluciones están defendiéndose a través de amparos, lo cual requiere el tipo de poder que hoy se somete a consideración de todos. Es un hecho que un apoderado general judicial tiene responsabilidades claras respecto a su mandato y la Sindicatura estará atenta supervisando la defensa de los intereses municipales. Por lo anterior, se somete a consideración y votación aprobándose el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, otorga PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES en materia LABORAL a los licenciados CLAUDIA SOSA PÉREZ, GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ y SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES.-

Segundo.- Se faculta al Síndico Municipal para protocolizar dicho poder en escritura pública ante la fe de un Notario Público.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es aprobarse que se otorgue Poder General ante Notario Público a los abogados responsables de la Defensa Jurídica del Municipio.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza que se otorgue Poder General ante Notario Público a los abogados responsables de la Defensa Jurídica del Municipio, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Octavo Punto del Orden del día.

IX.-PUNTO NÚMERO NUEVE.

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, presento para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación, la propuesta de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Plan General del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, así como autorización para su publicación, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios; para estos efectos ha sido previamente entregado un ejemplar digitalizado del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y una vez realizado y complementado por cada uno de los aquí presentes someto el contenido a su distinguida consideración.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Plan General del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco de acuerdo al contenido previamente presentado al cuerpo de regidores de este Ayuntamiento, así como la respectiva autorización para su publicación, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

Por lo que se tiene como aprobado por *unanimidad*, con 11 votos de 11 Regidores presentes y se instruye su publicación en la Gaceta Municipal y se tiene por desahogado el punto número nueve del orden del día.

X.- PUNTO NÚMERO DIEZ.

INFORME DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 209-LXI-2016 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias del acuerdo Legislativos 209-LXI-2016.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 209-LXI-2016

UNICO.- Que exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para que den cumplimiento con la legislación en materia forestal y conformen brigadas para la prevención y combate de incendios forestales, así mismo exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para que

en la medida de sus facultades realice convenios de colaboración con los municipios para combatir los incendios forestales, pero sobre todo el prevenirlos con acciones eficaces.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo Legislativo y lo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha aprobado el presente acuerdo y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el diez Punto del Orden del Día.

XI.- PUNTO NÚMERO ONCE.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE ASIGNEN RECURSOS Y TRANSFIERAN AL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ARENAL, JAL, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Con el fin de realizar Obras de Infraestructura de proyectos previamente analizados y aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, solicito su autorización del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. Joaquín González Lara; Presidente Municipal, al Lic. José Nieves Núñez Flores; Secretario General, al Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Síndico Municipal, al Lic. Alejandro López Rosales; Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Abraham Alvarado De La Cruz; Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco, recursos Financieros hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N), Recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Salvador Allende lado Oriente Providencia \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Dicha obra será realizada con un recurso de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efectos de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse a los CC Lic. Joaquín González Lara; Presidente Municipal, al Lic. José Nieves Núñez Flores; Secretario General, al Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Síndico Municipal, al Lic. Alejandro López Rosales; Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Abraham Alvarado De La Cruz; Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento suscriban convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asignen recursos y transfieran al Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en consecuencia se autoriza a los CC Lic. Joaquín González Lara; Presidente Municipal, al Lic. José Nieves Núñez Flores; Secretario General, al Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos; Síndico Municipal, al Lic. Alejandro López Rosales; Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Abraham Alvarado De La Cruz; Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento suscriban convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asignen recursos y transfieran al Gobierno Municipal de El Arenal, Jal, recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2016, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto once del orden del día.

XII.- PUNTO NUMERO DOCE. ASUNTOS GENERALES.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara: Solicito la creación para un fondo de recursos para generar proyectos en el municipio; también mencionarles de la deuda que se tiene con el IMSS y las negociaciones que se están realizando con dicha institución, están en proceso, no se ha avanzado mucho, pero se sigue negociando por lograr alcanzar un acuerdo.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez: Hago una petición para la reconstrucción y remodelación del tramo carretero que unen a las delegaciones Huaxtla y Santa Cruz, así como Emiliano Zapata, solicito la redacción del oficio dirigido a la Secretaría de Movilidad, para que exista una comunicación unilateral, y para que esta quede enterada de las necesidades del municipio y tome las medidas necesarias en conjunto con este Ayuntamiento para la solución de dicha petición.

Regidora, Lic. Marisela Cid Rivera: Agradezco al ciudadano presidente, por dar cumplimiento a la solicitud realizada en la sesión anterior, la cual refiere a la regularización y reglamentación de los moto taxis, para lo cual solicito la intervención de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, la cual acudió al municipio para dar cumplimiento a dicha solicitud, pido además que dichas intervenciones sean continuas y constantes hasta lograr la regularización de los mismos. De igual manera, felicito y agradezco al ciudadano presidente, por asignar la camioneta Ranger que era uso del Síndico Municipal, para que este vehículo sea usado por los policías municipales al servicio de la comunidad.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez: Hago una petición para que en la Calle José Medina Ascencio de la Delegación de Huaxtla, se pongan unos topes, ya que son necesarios para la seguridad, no solo de los que transitan en vehículo, sino para el mismo peatón.

Regidor, Lic. Julio Cardona Sígala: Solicito tengan a bien aprobar la creación de un Programa de Reciclado de Metal y Plástico, dirigido especialmente a las escuelas, para generar conciencia ecológica, y al mismo tiempo; que esas instituciones generen recursos económicos, que se puedan invertir en pro del plantel.

Regidora Lourdes Elizabeth Vizcaíno González: Complementando el proyecto del regidor Julio, ampliarlo y considerar también la recolección de tapas de plástico, desechadas de las botellas del mismo material, las cuales pueden servir para las personas que tienen cáncer.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara: Refrendo la solicitud que se plantea por Julio, al hacer extensiva la invitación a la SEMADET, para que dicha institución, acuda al municipio a impartir pláticas y talleres a las escuelas del municipio para concientizar, prevenir y mejorar las condiciones ambientales y el reciclado de los materiales.

Regidor, Lic. Julio Cardona Sígala: Propongo un Manifiesto para los Árboles, el cual contiene la forma correcta de plantar y cuidar de este, por lo que solicito, hacer la difusión correspondiente, extendiéndola a toda la ciudadanía, el cual establece lo siguiente:

1. Plantaré al menos un árbol al año durante toda mi vida y seré su fiel custodio y con ello representaré el orgullo que siento por mi familia, mi ciudad y mi país.

2. Aprenderé lo necesario sobre su plantado, cuidado y mantenimiento para garantizarles una vida plena y saludable.
3. Plantaré especies nativas y adecuadas para mi ciudad.
4. Conoceré sobre los beneficios que le dan a mi ciudad y al planeta.
5. Valoraré su presencia y me preguntaré sobre su ausencia porque mi visión deberá ser más amplia que mi pequeño lapso de vida.
6. Defenderé y honraré su dignidad y los protegeré del maltrato.
7. Como ciudadano denunciaré su destrucción, la denunciaré y exigiré a las autoridades que los cuiden y los protejan.
8. Como autoridad haré cumplir las leyes y reglamentos que garantizan su protección y legislaré por las que hagan falta.
9. Procuraré que otros imiten mi conducta y compartiré mi conocimiento.
10. Todos los árboles nos pertenecen. Son el nexo que nos conecta con la vida, el planeta y la comunidad.

Regidora, C. Alicia Castañeda Loreto: Solicito un tope a petición de la ciudadanía en la C. Juárez esquina Hidalgo en la cabecera municipal.

XIII.- PUNTO NÚMERO TRECE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminar los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:43 hrs del día 16 de Marzo del año 2016.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS
SINDICO MUNICIPAL**